

JAITSIERAREN IZENA

2024-XX-XX

EUSKAL INERTZIA KOPA

REGLAMENTO EXPECIFICO DE LA PRUEBA



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

Artículo 1 – PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
10/07/2023	12:00	Publicación del reglamento particular	www.euskalkopa.com/bilbo
15/07/2023	00:01	Apertura de inscripciones	www.euskalkopa.com/bilbo
13/08/2023	18:00	Cierre de inscripciones online	www.euskalkopa.com/bilbo
17/08/2023	16:00	Cierre de inscripciones participantes populares	info@euskalkopa.com
	20:00	Publicación lista de inscritos y dorsales	www.euskalkopa.com/bilbo
18/08/2023	9:00 – 9:45	Inscripciones Populares y Entrega de dorsales	Irteera Gunean
		Verificaciones administrativas y técnicas	Irteera Gunean
	10:15	Reunión de Comisarios y reparto de material	Irteera Gunean
	10:45	Briefing de pilotos	Irteera / Salida
	10:50	Participantes a Línea de Salida	Irteera / Salida
	11:00	Inicio manga de entrenamientos	Zabalbide Kalea
	12.00	<i>Taller de goitiberas Infantil</i>	<i>San Anton Elizako plaza</i>
	12:00	Inicio manga Oficial I	Zabalbide Kalea
	13:00	Inicio manga Oficial II	Zabalbide Kalea
	<i>A continuación</i>	<i>Descenso Infantil (de los participantes en el taller)</i>	
	14.30	Entrega de premios y remonte final	San Anton Elizako plaza

Artículo 2 - MEDIOS OFICIALES DE AVISOS

El único tablón oficial de avisos para la prueba IX. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2024 será el siguiente:

- Página web del evento: www.euskalkopa.com
- Página web del organizador: www.bilbokokonpartsak.eus

El único medio oficial de comunicación con los participantes para la prueba será el siguiente:

- Email:

Las distintas redes sociales oficiales de la prueba únicamente se utilizarán para la divulgación de noticias y contenido del evento, no siendo estos los tabloneros y medios oficiales para la prueba:

- Instagram: @euskalkopa
- Facebook: /groups/euskalkopa
- Twitter: @euskalkopa
- Facebook: /bilbokokonpartsak
- Twitter: @konpartsak
- Instagram: @bilbokokonpartsak

Los participantes deberán estar atentos a posibles modificaciones y/o anuncios en los diferentes Tabloneros Oficiales de la prueba con el fin de tener conocimiento de los mismos.

Toda consulta tanto a la organización de la prueba como a la organización de la Euskal Inertzia Kopa deberá realizarse mediante correo electrónico en las siguientes direcciones:

- Temas Organizativos:
- Temas Euskal Inertzia Kopa: info@euskalkopa.com



www.euskalkopa.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

Artículo 3 – ORGANIZACIÓN

3.1 Definición:

Bilboko Konpartsak organiza la prueba denominada “IX. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2024” que se celebrará el día **18 de Agosto de 2024** en Bilbo (Bizkaia).

3.2 Comité de Organización:

Bilboko Konpartsak Federazioa 1978
V95204624
Zabalbide 5, baxua 2, 48006, Bilbo (Bizkaia)

3.1 Oficiales de la prueba:

Director de Carrera: Julen Agirreburualde
Jefe de Seguridad:
Coche 0 – Seguridad:
Delegados Euskal Inertzia Kopa: Jorge Pérez y Unai Loyola
Comisarios Administrativos: Euskal Inertzia Kirolen Elkartea
Comisarios Técnicos: Euskal Inertzia Kirolen Elkartea
Comisarios de Pista: Bilboko Konpartsak
Cronometradores: Info Motor Service (www.fotomotor.es)

3.2 Vestimenta Oficiales:

Director de Carrera: Peto Rojo con Texto identificativo
Cronometradores: Peto Azul con Texto identificativo
Comisarios de Pista: Peto Amarillo con Texto identificativo
Radioenlaces: Peto Naranja con Texto identificativo
Remontadores: Peto Amarillo Identificativo
Sanitarios: Vestimenta oficial
Policía Municipal: Vestimenta oficial

Artículo 4 – PUNTUABILIDAD

La prueba “IX. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2024” será el certamen valido y puntuable para los siguientes campeonatos y seguirán sus respectivos reglamentos:

- **Pilotos Euskal Inertzia Kopa 2024**
- **Copilotos Euskal Inertzia Kopa 2024**
- **Equipos Euskal Inertzia Kopa 2024**
- **Pilotos Junior Euskal Inertzia Kopa 2024**
- **Copilotos Junior Euskal Inertzia Kopa 2024**

Los vencedores y el orden de la clasificación general de la prueba, se decidirá tomando el tiempo más rápido de cada participante entre todas las mangas oficiales disputadas.

Artículo 5 – RECORRIDO

- 5.1 Se realizarán tres mangas. Una de entrenamiento y dos oficiales en un mismo tramo, en sentido descendente.
5.2 Distancia del recorrido: 450 metros (aprox.)
5.3 Salida: Angeles Custodios Ikastetxea Zabalbide Kalea 43.255278643212314, -2.918958402933958



www.euskalkopa.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

5.4 Llegada:
-2.9228349735610473

San Anton Eliza

C. de la Ribera

43.25542138011862,

Artículo 6 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidas todos los vehículos denominados “vehículos de inercia”, sin ningún tipo de propulsión y que cumplan con un mínimo de seguridad y no dispongan de más de dos ocupantes (Permitido tres ocupantes en categoría rodamientos).

Se seguirán los reglamentos de vehículos dictados en la web www.euskalkopa.com/araudiak y se clasificarán según los grupos generados en el reglamento de la Euskal Inertzia Kopa.

El director de carrera, jefe de seguridad y los comisarios técnicos, junto con el organizador y el delegado de la Euskal Inertzia Kopa, determinarán si un participante o vehículo cumple las medidas mínimas de seguridad para poder participar en la prueba.

Artículo 7 – SEGUROS

Para participar en “IX. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2024” y a su vez puntuar en los campeonatos a disputar, será necesario disponer de uno de los siguientes seguros obligatorios:

7.1 Seguro anual valido para la práctica de los deportes de inercia.

7.1.1 El organizador acepta **TODOS** los seguros de accidentes anuales expedidos por asociaciones o federaciones de asociaciones de deportes de inercia siempre sean válidos para la práctica y el contratante del mismo firme el permiso que se encuentra al final de este reglamento a los asegurados.

7.1.2 Será el participante o el contratante del seguro quien deba enviar la ficha rellena a info@euskalkopa.com a más tardar 24h antes del cierre de inscripciones de la prueba.

7.2 Seguro de Día expedido por Euskal Inertzia Kirolen Elkarte.

7.2.1 Los datos que se utilicen en la inscripción oficial de la prueba serán los utilizados para contratar el seguro. Sera obligatorio haber realizado el ingreso según el *Artículo 10* de este reglamento.

7.3 Seguro de Dia expedido por Euskal Inertzia Kirolen Elkarte para participantes Locales

Así mismo, la prueba dispone de un seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles daños a terceros.

Artículo 8 – EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente y necesidad de intervención sanitaria, **se enviará a la ambulancia al centro sanitario más cercano**. Para la prueba “IX. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2024” será en **Hospital de Basurto**. El piloto deberá llevar consigo mismo el número de póliza con el cual está cubierto para la prueba en curso. Preferiblemente, deberá llevar el certificado de contratación.

Si el accidente es de mayor gravedad, será desplazado al centro concertado con la aseguradora.

En cualquier caso, el accidentado está obligado a enviar todos los informes médicos tras el accidente, así como el parte de accidente firmado a más tardar 24h después del accidente a info@euskalkopa.com, en caso contrario podría correr con los gastos médicos ocasionados.

En caso de que el participante accidentado necesite más intervenciones, queda a cargo del contratante del seguro del participante y del propio afectado toda la comunicación para ser enviado a un centro concertado o efectuar el pago de las posibles facturas que puedan quedar pendientes. El organizador facilitará los documentos que se le soliciten si fuese necesario.

Artículo 9 – INSCRIPCIONES



www.euskalkopa.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

9.1 El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **13 de agosto de 2024 a las 18:00** horas.

9.2 Los participantes del descenso popular, podrán inscribirse siempre que queden plazas libres en los medios y plazos mencionados en el artículo 1 del presente reglamento. Estos deberán rellenar la ficha que se les entregue con sus datos y abonarán el coste del seguro de día. No se permitirán inscripciones fuera del plazo, cerrado estrictamente a la hora y minuto indicados.

9.3 Todo aquel que desee participar en la prueba, deberá cumplimentar correctamente la Solicitud de Inscripción ofrecida desde www.euskalkopa.com/bilbo, siendo la fecha límite de inscripción la citada en los Artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento Particular de la prueba.

No se podrá participar en la prueba "IX. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2024" sin haber realizado correctamente la inscripción oficial y haber realizado los pagos necesarios si hiciese falta.

9.4 No se fija cifra máxima se fija de vehículos participantes.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, el día de la prueba podrán inscribirse nuevos participantes en **categoría popular** realizando la inscripción de 9:00 a 9:45 de la mañana en la zona de salida. Fuera de los plazos indicados en el artículo 1 del reglamento, no será aceptado ningún participante.

9.5 Rechazos:

9.5.1 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción siempre que lo vea preciso. Cuando el Comité de Organización rechace una Inscripción, deberá comunicarlo al interesado en las 48 horas siguientes al cierre de dicha Inscripción, y, a más tardar, 24 horas antes de la Competición. Este rechazo deberá estar razonado.

9.5.2 Toda aquella inscripción que no esté completamente rellenada y/o no se realice el pago de la misma, será rechazada de inmediato por la organización sin ninguna justificación por parte de esta.

Al enviar la solicitud de inscripción, los participantes inscritos estarán automáticamente aceptando los reglamentos de la prueba.

Artículo 10 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

10.1 Los derechos de inscripción para la prueba "VIII. Open Aste Nagusia – Bilboko Goitiberak 2023" serán los siguientes:

Participantes Asegurados con seguro anual válido en vigor:	0 €
Participantes Empadronados en Bilbo o miembros de Konpartsak:	0€
Participantes con Bono de Seguro de la Euskal Inertzia Kopa:	1 UD
Resto de participantes que soliciten el seguro de día:	10 €
Alquiler Goitibera Sputnik Talla L:	10 €
Alquiler Goitibera Sputnik Talla M:	6 €

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta corriente:

Banco:	Laboral Kutxa
Cuenta:	ES40 3035 0024 39 0240063052
Titular:	Euskal Inertzia Kirolen Elkartea
Asunto:	BILBO + Nombre y Apellido del Asegurado
Fecha límite:	13 de agosto de 2024 a las 18:00

Se puede realizar el pago de varios participantes en conjunto. En caso de ser así, enviar un correo electrónico a info@euskalkopa.com notificando el asunto del pago y el nombre y apellido de las personas a las que corresponde el pago realizado.

10.2 Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, **debidamente cumplimentadas y con los derechos abonados** antes del cierre de las mismas.

10.3 Se deberá de **enviar el comprobante del ingreso a info@euskalkopa.com** dentro del plazo de inscripción.



www.euskalkopa.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

10.4 Toda aquella inscripción que no cumpla algún requisito del *Artículo 10* del presente reglamento, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

10.5 Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- En el caso de que la prueba no se celebre.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos a los participantes que por razones de fuera mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

Artículo 11 – VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

11.1 Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Licencia correspondiente junto con el permiso firmado por el contratante del seguro. (*Anexo1*)
- DNI o Pasaporte en caso de haber solicitado seguro de día.

En cualquier momento durante el transcurso de la prueba, el director de Carrera podrá pedir la presentación de las documentaciones a los participantes a fin poder verificarlas. El incumplimiento de este Artículo supondrá la exclusión inmediata y quedar la decisión final en manos del Comité Deportivo.

11.2 Todos los ocupantes de cada vehículo deberán pasar por el control de firmas dentro del horario previsto verificando así su asistencia y la aceptación de las normativas. Este estará situado en la mesa de verificaciones administrativas. En caso de que un ocupante sea menor de edad (*18 años*) deberá presentar el permiso a menores relleno y firmado por su tutor legal.

11.3 Antes del inicio de la prueba, todos los vehículos que los Comisarios Técnicos vean oportunos deberán pasar las Verificaciones Técnicas correspondientes. Ningún Vehículo podrá tomar la salida sin antes haber sido verificado y recibido la aprobación de estos.

11.4 Al finalizar la prueba, cualquier vehículo podrá ser sometido a las Verificaciones Técnicas. La negación a dichas verificaciones por parte del participante podrá suponer la descalificación inmediata de la prueba y la clasificación de la misma más la pérdida de puntos.

11.5 La verificación de las equipaciones y protecciones (Casco, Protección Ocular, ...) será realizada en las verificaciones técnicas, así como en el parque de Pre-Salida. El incumplimiento del uso del equipamiento de seguridad y su no correcta utilización, será penalizada con el abandono en la manga que se incumpla la norma.

11.6 El dorsal será asignado por la organización y este deberá ser colocado por el participante hacia el lado **DERECHO** del vehículo o en caso de ser poco visible en dicho lugar, en el frontal del mismo. El dorsal deberá ser visible por el cronometrador de tramo y no podrá ocultarse bajo ningún concepto.

El dorsal no podrá ser recortado ni modificado. El incumplimiento de este punto podrá suponer la descalificación del participante.

Artículo 12 - RECONOCIMIENTOS

Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la prueba desde la apertura de inscripciones hasta el comienzo de las verificaciones administrativas

Los siguientes puntos serán de obligado cumplimiento:

- Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de circulación y tráfico vigentes.
- Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición o cualquier otro vehículo de inercia.
- Los vehículos de reconocimiento deberán ser de fabricación en serie y homologados para la circulación. *

Todo aquel que circule por el trazado de la prueba con un vehículo de inercia una vez abierto el plazo de inscripciones, quedara automáticamente descalificado de la prueba. Todo aquel que incumpla esta norma, se arriesga a una sanción económica y podrán tomarse medidas legales contra él.

**Longboard y Patines, también serán considerados vehículos de inercia.*



www.kalkopas.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

Artículo 13 – PARQUE CERRADO

13.1 Al inicio de la prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado, situado frente en la calle Fika, frente al Colegio Angeles Custodiosos.

13.2 Los Participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo para las verificaciones técnicas previas y posteriores siempre que así lo ordene Dirección de Carrera.

13.3 Los vehículos irán abandonando el parque cerrado en orden inverso de dorsales y marcharán uno tras otro en orden a la línea de pre-salida.

13.4 Al finalizar el ultimo descenso de la jornada, los vehículos permanecerán en la zona de meta hasta finalizar la entrega de premios.

Artículo 14 – PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El orden de salida de los participantes se realizará en **orden inverso de dorsales**.

La salida se realizará con intervalos de **30 segundos** entre vehículos. En caso de que un participante solicite más tiempo con el participante que le antecede, esta decisión la tomara el director de Carrera.

Los ocupantes del vehículo deberán de tener las protecciones colocadas en su totalidad en la línea de pre-salida y antes de que se inicie su cuenta atrás para la salida. En caso de incumplimiento de dicho punto, una vez iniciada la cuenta atrás para su salida a cero, supondrá la retirada del vehículo y abandono en dicha manga.

Si un participante decide abandonar la prueba, deberá comunicarlo al Director de Carrera o al Delegado de la prueba antes del inicio de la próxima manga. Nunca el participante deberá comunicar dicha decisión al cronometrador. El incumplimiento de dicha norma podría anular al participante todos los tiempos anteriores realizados en la prueba en curso figurando como un abandono total de la prueba.

Artículo 15 – PROTECCIONES DE LOS PARTICIPANTES

Sera obligatorio el uso de casco integral por todos los participantes (*La única excepción válida será para vehículos de la categoría Rodamientos – Cuatropalos, que podrán llevar casco abierto*). El casco debe ir atado, ser de la talla adecuada al participante y estar en buen estado.

Es obligatorio disponer en todo momento durante la bajada y el remonte de protección ocular homologada. Esta deberá ir debidamente colocada.

Es obligatorio que todas las partes del cuerpo estén cubiertas por prendas de manga larga. Incluido el uso de guantes largos y calzado adecuado para todos los participantes.

El director de Carrera podrá descalificar a cualquier participante que incumpla las normas de protecciones y seguridad.

Artículo 16– REMONTES

Para los remotes, se seguirá lo dictado en el punto número 9 de la normativa general de la Euskal Inertzia Kopa.

(<https://euskalkopa.com/araudiak>)

Artículo 17 – ALCOHOL Y DROGAS

En competición, tolerancia cero. La organización podrá exigir realizar el control de alcoholemia o estupefacientes a los participantes, quedando estos excluidos de la prueba en caso de negación o positivo al control.

Todo participante que dé positivo, perderá el derecho de participante de la prueba, así como de los seguros de la misma. La organización no se hará cargo de los daños causados por el mismo.

Artículo 18 – CONDUCTA ANTIDEPORATIVA

Cualquier acto o manifestación de Conducta Antideportiva, realizado por un participante o por cualquier persona afín a estos, conllevará sanciones sobre el participante impuestas por los comisarios de la prueba, pudiendo llegar a la DESCALIFICACIÓN del mismo, siempre por



www.euskalkopa.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

escrito y con causa justificada, que en función a la gravedad del mismo podrá aplicar otras sanciones, incluyendo la posibilidad de denuncia a la Justicia Ordinaria si el hecho es constitutivo de delito.

Artículo 19 – PREMIOS Y TROFEOS

La ceremonia protocolaria y entrega de premios y/o trofeos se celebrará en la Zona de Meta al finalizar la prueba intentando cumplir con el horario previsto en el *Artículo 1* del presente reglamento. No estar presente en la ceremonia de premios podrá suponer la pérdida de los mismos.

Los premios se repartirán de la manera siguiente:

PREMIOS POR CATEGORIAS:

1º - Trofeo primer premio.

2º - Trofeo segundo premio.

3º - Trofeo tercer premio.

Se repartirán los premios a las siguientes categorías:

- Neumatika
- Europarrak
- Speed Trike
- Errodamentuak
- Uretano
- Popular

La organización podrá dar más premios y/o trofeos si lo viera oportuno.

Ultima Revisión: 18/06/2024



winkenskalkopas.com



IX. OPEN ASTE NAGUSIA – BILBOKO GOITIBERAK



2024-08-18

EUSKAL INERTZIA KOPA

DOKUMENTU HAU BETETA, SINATUTA ETA ESKANEATUTA BIDALI BEHARKO DA INFO@EUSKALKOPA.COM HELBIDERA LASTERKETAKO
IZEN EMATEAK ITXI BAINO **24ORDU** LEHENAGO.

*ESTE DOCUMENTO DEBE ENVIARSE CORRECTAMENTE RELLENADO, FIRMADO Y ESCANEADO A LA DIRECCION INFO@EUSKALKOPA.COM
CON UN MAXIMO DE 24 HORAS DE ANTELACION AL CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LA PRUEBA*



